



enseñanza

**Por un
pacto social
y político**
*en la
educación*

LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN, POLÍTICAS DE ESTADO CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DE CCOO ANTE EL PACTO EDUCATIVO.

1. *Introducción.*

La crisis económica internacional cobra especial gravedad en España por coincidir con el agotamiento del patrón de crecimiento seguido por nuestro país en las últimas décadas y que se ha basado, fundamentalmente, en el tirón de la construcción, particularmente la residencial y de los servicios. Estos sectores han generado mucho empleo pero, por lo general, poco cualificado además de precario y mal retribuido.

En periodo la política industrial ha sido prácticamente inexistente y entre el empresariado español ha prevalecido la lógica del enriquecimiento rápido y fácil, que ha supuesto que sus beneficios, lejos de invertirlos en I + D + i y en formación de sus trabajadores, los hayan destinado a gastos suntuarios o al sector inmobiliario, que les ofrecía alta rentabilidad en tiempo record, contribuyendo así a engordar la burbuja y a cerrar el círculo vicioso.

Hemos crecido con “los pies de barro”: Cegados por un crecimiento de nuestra riqueza nacional y del empleo, muy superior a la media europea, no se ha invertido en lo que da futuro a un país y le hace más resistente ante cambios de ciclo. No se ha invertido suficientemente en investigación, ni en formación y se ha desatendido la educación en su doble faceta de crear ciudadanos autónomos, libres y responsables y trabajadores cualificados que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los retos de una economía en permanente y acelerado cambio.

Esta evidencia ha llevado a la CS de CCOO ha proponer un **Pacto de Estado por la economía, el empleo y la cohesión social**, que persigue proteger a las personas más expuestas a los efectos de la crisis, estimular la actividad económica para generar empleo y promover un cambio en el patrón de crecimiento de nuestra economía que la haga más sólida, justa, competitiva y menos vulnerable. En esta propuesta se otorga un **papel estratégico a la educación y a la formación**, tanto en la lógica de cómo a través de ellas se puede contribuir a salir de la crisis (manteniendo el empleo y favoreciendo la reinserción laboral) como en la función que les corresponde a la hora de construir ese nuevo patrón de crecimiento, sostenido sobre políticas industriales que se basen en el conocimiento (inversión en I + D + i y en la formación y cualificación de trabajadores y trabajadoras).

2. Diagnóstico sobre el estado actual de nuestro sistema educativo y de formación.

Los problemas de nuestro sistema educativo no son de ahora, pero la crisis económica los ha hecho más visibles.

El déficit histórico en los recursos con los que se atiende al derecho a la educación y en la equidad de su distribución; los insuficientes resultados obtenidos por nuestros estudiantes y la desigualdad que se manifiesta en ellos y en el propio acceso a las enseñanzas; las escasas medidas educativas con las que se quieren paliar problemas de mayor magnitud y que no fueron atendidos en su momento; la cesión de responsabilidades que se hace a los centros escolares y a la educación en su conjunto, sin recibir el apoyo ni el respaldo social y político necesarios para afrontar con éxito las tareas que se le asignan; junto a la insuficiente e inadecuada vinculación entre el sistema educativo y el productivo..., son algunos de los principales problemas que venimos acusando y que están presentes tanto en los Informes de las instituciones educativas españolas como en los de los Objetivos europeos en materia de educación.

Tras la instauración de la democracia, los cambios cualitativos y cuantitativos en el sistema educativo han sido muy importantes pero insuficientes para resolver los déficit de calidad que le aquejan:

El primer ciclo de la Educación Infantil (0-3 años) es una etapa primordial para favorecer el proceso de socialización y conseguir la calidad y equidad del sistema educativo, pero se está implantando con una oferta insuficiente en numerosas comunidades autónomas y sin aplicar criterios plenamente educativos.

Los datos sobre escolarización del alumnado reflejan que no se siguen los criterios adecuados en cuanto a su distribución en los centros sostenidos con fondos públicos. La mayor parte escolarización de alumnos en situación de exclusión social, de aquellos que se incorporan tarde al sistema o de los hijos de inmigrantes está recayendo en la enseñanza pública, lo que condiciona fuertemente la actividad docente y los resultados en estos centros.

En la Educación Primaria y Secundaria se origina uno de los problemas más graves de nuestro sistema, el fracaso escolar. Sus consecuencias se traducen en un elevado porcentaje de alumnos que finalizan la enseñanza obligatoria sin titulación; en jóvenes que abandonan prematuramente el sistema educativo; la adquisición en las competencias básicas; en reducidos porcentajes de acceso a la educación secundaria postobligatoria. Por otra parte, se debe considerar la mayor incidencia del fracaso escolar entre la población inmigrante, un hecho que obliga a reflexionar sobre el modelo de integración social y educacional de esta población.

Registramos **resultados educativos insuficiente** tanto en la obtención de títulos de la enseñanza obligatoria, como postobligatoria (la mejora de los indicadores del llamado “abandono educativo temprano”) y en la titulación de determinadas enseñanzas universitarias (matemáticas, ciencias y tecnología). En todos los casos se aprecian preocupantes sesgos de género, territoriales, de nacionalidad, de origen socioeconómico de las familias, referidos a situaciones de discapacidad, etc.

Seguimos con **bajas tasas de escolarización de jóvenes de entre los 16 y 18 años**. La escolarización en estas edades ha descendido coincidiendo con la época de crecimiento económico. Un retroceso sustancial que ha dejado fuera del sistema educativo a miles de adolescentes y jóvenes, que ahora no tienen opciones en el mercado laboral y cuya reincorporación al sistema educativo debe contemplarse con fórmulas no convencionales: enseñanza para personas adultas, en régimen nocturno, modalidades no presenciales vinculadas a las nuevas tecnologías, programas de acompañamiento escolar, etc.

La oferta de Formación Profesional de grado medio sigue siendo insuficiente y poco adecuada para los requerimientos de los jóvenes y de la economía en general, lo cual no pone en valor estas enseñanzas.

Formación a lo largo de la vida. Desde la perspectiva del desarrollo de la formación a lo largo de la vida en nuestro país, el principal problema afecta a los recursos disponibles de las distintas administraciones con competencias en formación en términos de cantidad y calidad, especialmente de la administración educativa y la laboral, así como a la coordinación y reconocimiento recíproco para facilitar la realización de itinerarios distintos en función de las necesidades y elecciones personales.

En el marco del **sistema educativo**, las mayores carencias se encuentran en la escasa oferta en la formación de adultos, especialmente relacionada con ciclos formativos de FP y el limitado uso, por parte de las administraciones autonómicas, de la formación para preparar las pruebas de acceso a estos ciclos.

En el marco de la **formación para el empleo**, se detectan problemas con respecto a la tasa de participación en la formación de los trabajadores y trabajadoras en términos comparativos con la Unión Europea, la concentración de la oferta en determinados contenidos y solapamientos y sobreoferta en algunos casos, la rigidez del modelo de gestión y la discontinuidad en la oferta. Por otra parte, y en el contexto de crisis, se agudiza la falta de adecuación de los programas de reinserción laboral.

La **Ley de Cualificaciones y Formación Profesional** (Ley 5/02) regula varios instrumentos para corregir algunos de estos problemas. El retraso en su desarrollo está dificultando avanzar en aspectos importantes, como por ejemplo el uso de los recursos públicos que debe partir de la coordinación de las administraciones educativas y laborales en la planificación de la oferta de formación profesional. Por otro lado, este retraso afecta asimismo al reconocimiento, a efectos académicos y profesionales, de la experiencia laboral.

Nuestro sistema universitario no avanza al ritmo que es necesario en investigación e innovación y en la excelencia de sus enseñanzas. Las universidades, ocupadas en la generalización de la educación superior, deben responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y aumentar su competencia internacional. También se han de superar las barreras para que el acceso a los estudios universitarios no sea un obstáculo para los colectivos con menor renta y nivel de estudios.

Deficiencias en la **formación inicial del profesorado (postgrado)**, y la **falta de actualización de su regulación laboral y la del personal de administración y servicios**, que no cuentan con el marco jurídico adecuado.

Por último, **acumulamos un déficit histórico en el gasto público educativo**. Aunque el gasto público en educación en relación al PIB, en el periodo de 1975 a 1993, pasó de menos del 2% al 4,9 %, a partir de este periodo, aumentó en cifras absolutas pero se redujo porcentualmente. El gasto público es especialmente insuficiente en becas, ayudas, servicios educativos y complementarios (transporte, comedor, ayuda al estudio...), programas de apoyo educativo y de orientación académica.

mica, profesional y psicopedagógica. Los nuevos estudios de Grado y los de Postgrado de carácter oficial no cuentan con la necesaria financiación. Las desigualdades educativas de carácter social, territorial, etc. exigen una financiación que las corrija.

Desde la instauración de la democracia en España se han producido varios cambios legislativos en materia educativa. Las sucesivas reformas se han propuesto la regulación del derecho a la educación, la ordenación del sistema educativo en sus diversas etapas, la extensión de la escolarización obligatoria, ... Todas ellas se han caracterizado por perseguir la modernización y la cualificación de nuestro sistema educativo teniendo como referencia la homologación con estándares europeos. Lo cierto es que nuestro sistema ha cambiado significativamente su fisonomía, ha conseguido la universalización de la escolarización y unos niveles de equidad resaltados en todos los estudios internacionales. No obstante los indicadores antes señalados ponen de manifiesto el escaso éxito alcanzado en materia de calidad.

Otra de las peculiaridades que se ha producido en todos estos años alude a la pretensión de los dos partidos que han gobernado el país de cambiar las leyes educativas en cuanto han llegado al poder. Como consecuencia de ello, el sistema educativo, los centros educativos y al personal docente se han visto sumidos en la mayor inestabilidad y desorientación.

La asignatura pendiente es la calidad. Para aprobarla necesitamos de las estrategias adecuadas, de recursos económicos suficientes y de tiempo. Nada de ello es posible si no se dota al sistema de estabilidad institucional. Tradicionalmente, CCOO ha planteado la necesidad de considerar la educación y la formación como una política de Estado y para ello nada más indicado que alcanzar un gran Pacto Educativo entre todas las formaciones políticas y sociales del país.

3. El pacto educativo es necesario y posible.

La estabilidad institucional, es condición necesaria para que se disponga del tiempo y de la tranquilidad suficiente para que las estrategias de mejora tengan efectividad. Para ello, el consenso entre todos los actores es indispensable.

Desde hace años CCOO ha hecho suyo el logro de un compromiso por la educación. Hemos trabajado para que este objetivo calara en la comunidad educativa y en el conjunto de la sociedad, consiguiendo avances significativos pero insuficientes. Ahora las circunstancias han cambiado y se abren nuevas oportunidades:

Desde los organismos internacionales a los distintos sectores de la comunidad educativa compartimos que la salida de esta situación de crisis pasa por más y mejor educación: hay una nueva percepción social del valor estratégico de la educación y de la importancia del acuerdo en este campo. Se trata de aprovechar la revalorización que la nueva economía y el modelo de la sociedad del conocimiento dan a la educación para definir, desde el acuerdo, las nuevas propuestas educativas que la sociedad demanda.

Hay numerosos espacios educativos en los que ya se han alcanzado acuerdos: el marco normativo de la formación profesional, plasmado en la ley de las Cualificaciones y la FP; las líneas generales de la política universitaria derivadas de nuestra integración en el Espacio Europeo de Educación Superior; las medidas para alcanzar, en educación, los Objetivos de Lisboa para 2010, acordadas

entre el ME y las Consejerías de Educación; las propuestas más importantes para mejorar los resultados escolares en la enseñanza obligatoria; los acuerdos educativos -más sociales que políticos- de numerosas CCAA, plasmados en algunos casos en leyes educativas y en compromisos financieros.

Es importante, también, la declaración de intenciones que sobre este punto están llevando a cabo las más altas instituciones y los poderes públicos: el Jefe del Estado, el Presidente del Gobierno y el Ministro de Educación reclaman este acuerdo.

4. Propuestas de CC00

4.1. Medidas de carácter general.

- ▶ Las administraciones públicas deben articular políticas educativas sobre criterios y objetivos comunes de búsqueda de una mejora real en la calidad y equidad de la enseñanza, compatible con los principios de justicia, de igualdad desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida, a través del modelo de escuela pública, como garante de los principios anteriores, que promueva la corresponsabilidad y el desarrollo integral de las personas.
- ▶ Avanzar en la descentralización de la educación, clarificando las funciones y potenciando las competencias de las administraciones locales en materia educativa.
- ▶ Garantizar el derecho a una educación de calidad en todo el Estado, a través de políticas de compensación de las desigualdades interterritoriales de carácter histórico, mediante una planificación de la oferta educativa que tenga como eje fundamental la infraestructura de la red pública, la realidad social existente y las tendencias demográficas.
- ▶ Ampliar y profundizar las medidas de compensación educativa y de atención a la diversidad, en el marco de una educación inclusiva, impulsando un Plan Integral de atención educativa al alumnado inmigrante que responda a las nuevas realidades y demandas educativas, dado el impacto social y educativo que esta nueva población supone. Este Plan Integral debe incidir específicamente en el aprendizaje de la lengua como instrumento de integración social y educativa.
- ▶ Adoptar de manera temprana desde el inicio de la escolarización y ante los primeros problemas de aprendizaje, medidas educativas y de compensación individual proporcionadas a las dificultades conocidas, potenciando medidas individualizadas que sean previas, escalonadas y alternativas a la repetición de curso.
- ▶ Dotar de servicios de orientación a los centros, tanto de Infantil, como de Primaria, Secundaria y centros privados concertados. La orientación educativa se hace cada vez más necesaria en una educación cada vez más plural, diversa e intercultural.
- ▶ Promover las estrategias más adecuadas para dotarnos de una verdadera educación intercultural y coeducativa.
- ▶ Garantizar una enseñanza laica, de tal forma que la educación religiosa no tenga cabida dentro del currículo y del horario lectivo.

- ▶ Reconocer un servicio público y de interés social que asuma el compromiso con los objetivos anteriores y garantice, para todo el alumnado, una amplia oferta de servicios y actividades complementarias y extraescolares, de reconocido carácter educativo, fuera del horario escolar con la incorporación de nuevos perfiles profesionales.
- ▶ Garantizar la escolarización del alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos con criterios idénticos, mediante procedimientos de matriculación transparentes y únicos, sin ningún tipo de selección ni exclusión. Establecer una nueva normativa de escolarización que contemple la zonificación y la transferencia de la capacidad de asignar y distribuir la matrícula a las comisiones creadas al efecto, tanto de las demandas recogidas en el periodo ordinario como de las que se presenten empezado el curso.
- ▶ Incrementar el gasto educativo (hasta el 7% del PIB), de manera que sea compatible una enseñanza de calidad en el marco de la igualdad de condiciones de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

4.2. Principales líneas de actuación.

1ª. Desarrollar la dimensión social de la educación e incrementar la participación de la comunidad educativa.

Independientemente de las aspiraciones legítimas de los partidos a dirigir la política educativa, el carácter permanente de los problemas mencionados, sus raíces abarcando amplios periodos de tiempo, su extensa dimensión territorial..., ponen de manifiesto la dimensión social de los mismos y la necesidad de contar con las organizaciones más representativas para su solución.

- ▶ Por ello planteamos que el pacto por la educación solo puede construirse con el respaldo y compromiso de las organizaciones más representativas de la sociedad (confederaciones de sindicatos y empresarios) y de la comunidad educativa.
- ▶ Los representantes del mundo del trabajo y de la empresa deben comprometerse en el éxito de las medidas que se proponen y deben implicarse en los órganos de participación institucional. Al mismo tiempo, las instituciones educativas deben volver sus ojos hacia el mundo del trabajo y mejorar su colaboración con estas instituciones en los ámbitos más cercanos (local, de distrito...) y más alejados.
- ▶ Para avanzar en esta dirección proponemos una mayor representatividad de las organizaciones sociales y entidades locales en la gestión educativa.
- ▶ Consideramos que debe retomarse el espíritu y contenido del artículo 27.7 de la Constitución y facilitar una verdadera intervención de la comunidad educativa en el control y la gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos, respondiendo a un mismo modelo de gestión y participación democrática.

2ª. Incrementar las plazas públicas en el ciclo 0-3.

Esta etapa es fundamental para la socialización y se relaciona a su vez a la incorporación de la

mujer al mundo laboral, también, en el convencimiento de que una escolarización temprana evita, en muchos casos, sesgos en los resultados de posteriores etapas educativas y contribuye a la consecución de la calidad y equidad del sistema educativo.

Si bien se está avanzando en las tasas de escolarización de estos tres primeros años de vida, demandamos un desarrollo normativo (de carácter básico en el caso del Gobierno) y una mayor inversión por parte de las administraciones educativas central y autonómicas que garantice, por medio de modelos plurales y flexibles, la atención a la demanda de escolarización, el valor plenamente educativo de este tramo, fije sus requisitos (en instalaciones, ratio y profesorado y personal de apoyo) y devuelva a los poderes públicos, mediante una programación, un papel decisivo en la garantía del ejercicio del derecho a la educación en este tramo.

3ª. Promover un plan de implantación de nuevas tecnologías y de la mejora de la formación en idiomas comunitarios en los centros educativos.

Los centros educativos deben ir por delante de la sociedad en este terreno, aunque en la actualidad, no siempre es así. Si en algún espacio es inaceptable la llamada “brecha digital” es en la educación, pues la escuela anticipa o corrige las desigualdades, también las que se puedan producir en este terreno. Por ello, proponemos:

- ▶ La extensión de la banda ancha de calidad con carácter universal y garantizar su presencia en los centros escolares. Todos los centros han de estar dotados de los medios, recursos e instrumentos tecnológicos necesarios y de mecanismos permanentes para su mantenimiento y actualización.
- ▶ Las planificaciones y adaptaciones necesarias para que todo el alumnado alcance la competencia básica en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ▶ La extensión y coordinación -entre las CC.AA.- de las políticas de plurilingüismo en los centros educativos, de los sistemas de habilitación de su profesorado, etc.
- ▶ La búsqueda de un compromiso social en el que deberían participar los medios de comunicación para mejorar el conocimiento de los idiomas extranjeros, especialmente del inglés.
- ▶ El desarrollo de programas de formación continua para docentes y personal de servicios educativos y complementarios, especialmente sobre nuevas tecnologías e idiomas extranjeros, así como los derivados de las medidas cuya aplicación se solicita.

4ª. Elaborar un plan de apoyo para el éxito en la Educación Secundaria Obligatoria y de reducción del abandono educativo temprano.

En estos dos ámbitos: porcentaje de titulación del alumnado de la ESO y porcentaje de la población joven (18-24) que no tiene un título de Secundaria postobligatoria ni está estudiando, se encuentran los indicadores en los que España obtiene unos peores resultados, comparativamente con otros países de la UE. Debemos promover medidas que pueden incidir en la mejora de los índices mencionados:

- ▶ En primer lugar, proponemos la adopción de medidas no sólo educativas, sino también sobre el

entorno social y laboral, dado que a éste se le responsabiliza, en parte, de que el abandono escolar en la ESO (la no titulación) haya sido visto por muchos jóvenes como una estrategia de éxito laboral. Se trata de reducir al máximo la contratación de personas sin cualificar y sin titular. Los distintos servicios de orientación deben coordinar las actuaciones de orientación laboral y académica para evitar esta salida en falso de la educación o facilitar su regreso lo antes posible. Es necesario que la oferta de los puestos de trabajo sea cualificada, vinculándose al reconocimiento de la formación de los trabajadores.

- ▶ En segundo lugar, deben incrementarse el número de plazas en las distintas modalidades de formación que combinan ésta con la experiencia en el mundo laboral.
- ▶ En tercer lugar, dentro del mundo educativo, demandamos que las administraciones proporcionen más recursos y un seguimiento y evaluación del Plan para reducir el abandono escolar, acordado por el MEC y las CCAA. Hay que dedicar especial interés a las modalidades de enseñanza Secundaria Obligatoria en Centros de Personas Adultas, la preparación de las pruebas de acceso a la FP de Grado medio, ...
- ▶ En cuarto lugar, deben identificarse, llevándose a cabo medidas de mejora específicas, los colectivos con peores resultados: varones, hijos de inmigrantes, alumnado con alguna discapacidad, alumnado de compensación educativa, etc. Hay que actuar específicamente sobre ellos.
- ▶ En quinto lugar, hay que desarrollar políticas en la Educación Infantil y Primaria, con enfoques preventivos desde las edades más tempranas, facilitando recursos de refuerzo y apoyo.
- ▶ En sexto lugar, y como factor muy ligado a la situación del mercado laboral, es imprescindible actuar sobre la orientación. Es decir, reforzar la orientación académica y profesional en los centros educativos, atendiendo al papel de los orientadores, su formación y los recursos de que disponen. La orientación en la ESO y Educación postobligatoria debería concebirse desde un sistema integral que aglutine también la formación profesional reglada y para el empleo, y la educación universitaria.
- ▶ En cualquier caso, los centros deben garantizar, además de las medidas que necesariamente deben establecerse en Infantil y Primaria, otras medidas que conduzcan al éxito escolar para todos los alumnos: mediante apoyos, desdobles, aplicación de programas de diversificación curricular y similares para alumnado de primer ciclo, etc... en resumen: planes integrales de atención a la diversidad, con la garantía de una plaza en centros públicos en las enseñanzas de Secundaria postobligatoria (Bachillerato o FP de Grado Medio, ...), en centros de personas adultas, Bachillerato nocturno y a distancia, ..., así como el desarrollo de una política de becas específica para estos colectivos.

5ª. Dotar de garantías al proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

La Universidad se encuentra inmersa en un conjunto de reformas, ligadas al denominado proceso de Bolonia, que puede ser aprovechado para orientar su papel en la actual situación de crisis. Las universidades públicas (incluida la UNED) tienen una función social inequívoca en la transferencia de conocimiento a la sociedad a través de la docencia y la investigación, por lo que su adaptación y mejora debe comprometer a las CCAA y al Ministerio Educación con su financiación. Para avanzar en este sentido proponemos:

- ▶ Una mejora de la financiación que nos aproxime a la media de la UE, pasando del actual 1% al 2,1% del PIB destinado a gasto público universitario.
- ▶ Estos fondos deben vincularse a programas de gasto con mayor valor compensador: incremento de las becas (incluidas las de movilidad), estableciendo una relación y seguimiento con las de los niveles previos a la universidad; financiación de los nuevos grados y de los postgrados oficiales, estableciendo tasas ajustadas, que no sobrepasen la cuantía actual de las de grado, y reduciendo los tiempos para la implantación de esta nueva ordenación; mejorando el gasto por alumno.
- ▶ Mejorar la relación de las universidades con sus entornos económicos y laborales y con los centros de enseñanzas superiores, jugando un mayor papel en la formación continua de los trabajadores y en los programas de actualización y renovación de los trabajadores de las empresas con capital humano más cualificado.
- ▶ Incorporar plenamente las Enseñanzas Artísticas Superiores al conjunto de enseñanzas universitarias.
- ▶ Ampliación y diversificación de la oferta, con un aumento de recursos humanos y materiales, para potenciar la movilidad geográfica y garantizar la respuesta adecuada a las demandas académicas. Apoyar las titulaciones conjuntas entre distintos centros, universidades del Estado o diferentes países.
- ▶ Impulsar el reconocimiento de la experiencia laboral con la titulación universitaria.
- ▶ Considerar la evaluación como eje vertebrador de todo el sistema, entendido este en su función de la mejora.
- ▶ Ordenar y priorizar las inversiones públicas en I + D + i en toda la actividad productiva. El desarrollo tecnológico debe cobrar especial relevancia, así como la investigación de base y la que atiende a la mejora de los servicios públicos educativos, sociales y de salud. Junto a un incremento de los recursos públicos, la iniciativa privada desempeña un papel básico que cumplir en este terreno y tiene que asumir compromisos reales en el incremento del gasto en la I + D + i, así como la cooperación publico-privado en esta materia. El fuerte recorte en los Presupuestos Generales del Estado-2010 dedicados a I + D, centrado en la financiación del sector público, no permiten abordar los problemas de reducción de la temporalidad y la estabilidad del personal contratado, mientras la transferencia de recursos al sector privado crece de forma contundente.
- ▶ El Estado debe asumir su responsabilidad diseñando instrumentos capaces de movilizar recursos públicos y privados, promoviendo la corresponsabilidad y no la subsidiariedad de lo público, incorporando transparencia y orientación en el destino de los excedentes empresariales. Es imprescindible potenciar y favorecer el cambio cultural y organizativo necesario para que las empresas pasen de la innovación más o menos ocasional a la innovación sistemática, haciendo posible la transformación eficiente del conocimiento en bienes y servicios para la sociedad.
- ▶ Dar prioridad a la negociación de una Ley de Ciencia avanzada, fundamental para acompañar el necesario cambio de modelo productivo. Aunque la actual Ley de Ciencia ha conseguido logros importantes, no ha resuelto la coordinación entre los distintos agentes del sistema público de I + D, ni entre las distintas administraciones; tampoco la promoción e impulso necesarios de la I + D y la innovación empresarial. Es necesaria una adecuación de este marco normativo que ayude a resol-

ver los problemas pendientes, mejorando el nivel y eficacia del sistema de ciencia y tecnología y facilitando la acción de entornos favorables a la generación del conocimiento, a la innovación y a su aplicación a políticas sectoriales y sociales. En esta situación de crisis, la capacidad de innovar es la fuente primaria de generación de productividad y de progreso y bienestar para la sociedad. Por tanto, la nueva ley debe promover la creación de conocimiento básico, atender las demandas de la sociedad y fomentar la mejora de los procesos de innovación en el sistema productivo.

6ª. Impulsar el desarrollo de la formación a lo largo de la vida

Para hacer realidad el derecho a la formación a lo largo de la vida hay que adaptar y desarrollar (abrir) los sistemas de educación y formación y ponerlos a disposición de trabajadores y trabajadoras para su cualificación, recualificación, promoción laboral, desarrollo personal, etc.

Al igual que el sistema educativo, la Formación Profesional requiere de la estabilidad de su marco jurídico, por ello apoyamos en su momento la Ley de las Cualificaciones y Formación Profesional, que otorgó rango jurídico a los objetivos de integración de los subsistemas de formación que venían planteándose en nuestro país desde la reforma establecida por la LOGSE en 1990. Esta Ley que se hizo con un importante consenso social. Su aplicación es urgente para conseguir el reconocimiento social y laboral del conjunto de la formación profesional.

Para ello en primer lugar hay que culminar el desarrollo normativo de esta Ley 5/2002, que significa:

- ▶ Implantación de la oferta: desarrollo de la regulación que afecta a la oferta de certificados de profesionalidad (registro de centros, etc.), aumento de la oferta de ciclos formativos en la formación de adultos y diversificación de sus modalidades (distancia, modularización, etc.), impulso de la red pública de centros integrados.
- ▶ Desarrollar un sistema integrado de información y orientación laboral.
- ▶ Culminar el Catalogo de nuevos títulos de Formación Profesional y mantener un sistema de actualización permanente de los mismos.
- ▶ Poner en marcha los Centros de Referencia Nacional. La creación de estos Centros y su articulación con otras instituciones y organismos relacionados con la investigación y el mundo del trabajo (SPE, Observatorios Sectoriales, Comisiones Paritarias del sistema de Formación para el Empleo, etc.) debe facilitar una mejor correspondencia entre formación y requerimientos del puesto de trabajo al que se accede.
- ▶ Desarrollar el Real Decreto 1224/2009 y poner en marcha los procesos para el reconocimiento, evaluación y acreditación de la experiencia laboral previstos en el mismo.

Por otro lado, hay que dar un impulso que amplíe y mejore la oferta de Formación Profesional:

- ▶ Poner en marcha un auténtico Plan de Choque para atender a los jóvenes que abandonaron prematuramente el sistema educativo y ahora están en paro y establecer mecanismos de apoyo para facilitar su acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.

- ▶ Elaborar planes de actuación urgentes para los trabajadores en situación de desempleo, orientados especialmente hacia los sectores laborales emergentes.
- ▶ Potenciar los planes dirigidos a la población trabajadora, diversificando la oferta y adaptando los horarios.
- ▶ Ampliar la oferta de PCPIs a todos los centros sostenidos con fondos públicos que tengan alumnado para ello.
- ▶ Generalizar los cursos destinados a la preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos y dar mayor valor en dichas pruebas a las notas obtenidas en los mismos.
- ▶ Incrementar los esfuerzos en la actualización permanente del profesorado de Formación Profesional, así como en su capacitación pedagógica.
- ▶ Desarrollar la formación en el ámbito productivo, impulsando el reconocimiento y compromiso de las empresas con la formación, recompensando el esfuerzo en inversión y cualificación (formación acreditable), e incentivando su reconocimiento en la negociación colectiva.
- ▶ Incentivar el uso de los contratos formativos, mejorando su seguimiento (formación, prácticas...), así como la calidad de la formación en los centros de trabajo; mejorar y desarrollar las tareas de tutela propias de la formación en centros de trabajo.
- ▶ Reanualizar los fondos de Formación para el Empleo
- ▶ Desarrollar modalidades de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional incorporando las de las nuevas tecnologías.
- ▶ Ampliar las ofertas dirigidas a adultos en todas aquellas enseñanzas profesionalizadoras: escuelas de idiomas, enseñanzas artísticas y deportivas...
- ▶ establecer indicadores de evaluación específicos para la FP.

7ª. El reconocimiento y la valoración social de los profesionales de la educación

El contexto social y educativo en el que los profesionales de la educación desarrollan su labor ha cambiado de manera significativa en los últimos años, afectando de manera directa a la función docente. La dificultad de atender a un alumnado cada vez más diverso, desmotivado y en ocasiones con actitudes de rechazo hacia el sistema escolar, lo que complica el clima de convivencia en los centros, supone para los profesionales educativos una mayor responsabilidad y un esfuerzo adicional en su dedicación docente, sin que todo ello haya sido compensado con el reconocimiento y la valoración social que les corresponde. Por otra parte, en el sector universitario nos encontramos en uno de los niveles salariales más bajos de la Unión Europea.

Esta realidad hace necesario superar con urgencia esta situación y desarrollar un conjunto de medidas que contribuyan de manera clara e inequívoca al reconocimiento de la función docente y educativa.

Para ello proponemos que el Pacto contemple los siguientes compromisos:

► **Con el profesorado de la enseñanza pública**

- Instaurar una prórroga indefinida de las jubilaciones voluntarias y anticipadas establecidas en la LOE
- Desarrollo del Estatuto Básico de la Función Pública Docente. Establecer una promoción profesional personal, individual, voluntaria, evaluable, progresiva, pública, independiente del puesto concreto de trabajo, homologable en todo el Estado y abierta.
- Definir una promoción intercorporativa que realmente permita la posibilidad de cambiar de enseñanzas.
- Homologación de la evolución de las retribuciones del profesorado a lo largo de su vida profesional con el del resto de los países de la Unión Europea
- Reconocimiento social del profesorado, evitando propuestas y actuaciones que cuestionen la profesionalidad, la autoridad en el aula y el respeto debido a los profesionales de la educación.
- Reducción de la elevada tasa de temporalidad, mediante amplias ofertas públicas de empleo para atender las necesidades reales del sistema y estableciendo por el conjunto de las administraciones educativas el compromiso de convocar ofertas de empleo que en ningún caso posibiliten más de un 8% en el índice de interinidad en los diferentes cuerpos docentes.
- Regulación específica del profesorado de los centros de enseñanzas artísticas superiores. Integración de estos estudios en el ámbito del espacio europeo de la Educación Superior. Desarrollo de todos los títulos de grado y postgrado de las diferentes enseñanzas artísticas.

► **Con el profesorado de la enseñanza privada:**

- Garantizar los principios de mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones del profesorado y establecer similares condiciones laborales en todos los centros sostenidos con fondos públicos: retribuciones, jornada, ratios, jubilación, formación etc.
- Crear marcos estables de negociación y diálogo entre el Ministerio de Educación y el resto de administraciones educativas, patronales y sindicatos para analizar las cuestiones que afecten a los diversos componentes del módulo de concierto y abordar las relativas la organización de los centros y a las funciones de sus trabajadores.
- Incorporar en los centros concertados el pago delegado del personal de administración y servicios y del personal complementario de educación especial y educación infantil.

► **Con el personal de servicios educativos y complementarios**

- Reconocer la labor educativa de estos trabajadores, adaptando los perfiles profesionales a las nuevas necesidades de los centros educativos, reduciendo las ratios en la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, negociando los complementos retributivos y ofertando una formación específica con criterios de calidad para el desarrollo profesional de este colectivo.
- Establecer acuerdos con las administraciones para la reducción de la temporalidad en el sector y continuar con las políticas de “consolidación” de empleo, mediante ofertas de empleo público que respondan a todas las vacantes reales de los centros educativos.

► Con los trabajadores y trabajadoras de las Universidades

- Desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público en el sector universitario, asumiendo que los interlocutores sociales son agentes fundamentales y posibilitando una carrera profesional fundamentada en la promoción por méritos personales evaluables con criterios objetivos, homogéneos, negociados y conocidos de antemano y que contemple la posibilidad de los traslados y que valore y prestigie la función docente universitaria frente a la tendencia exagerada de valorar casi en exclusiva la función investigadora.
- Estimular la jubilación anticipada y voluntaria, permitir la reducción voluntaria de la carga lectiva del personal mayor de 60 años, y negociar planes de relevo generacional, con la provisión de plazas de profesorado en formación ante las posibles jubilaciones en el PDI en los próximos años.

8ª. Comprometer la elaboración de una Ley de Financiación del Sistema Educativo que garantice, en un plazo temporal limitado, la suficiencia de recursos para afrontar estas medidas y la convergencia con la UE en el % del PIB destinado a gasto público educativo.

- Las acciones que se proponen deben estar orientadas a avanzar en la construcción de un servicio público educativo de calidad que garantice la igualdad de oportunidades, entendida como principio que reconoce a todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos, tanto en el acceso a la educación como en los resultados, y que sea generador de la cohesión social.
- La financiación de las medidas enumeradas vincula los fondos a programas de gasto con un mayor valor compensador: becas y ayudas, recursos humanos específicos para el alumnado que no titula, para colectivos con problemas de aprendizaje, para medidas de apoyo individual en las edades tempranas, ...; a estos fondos deben unirse los derivados de un incremento, en los centros públicos, de los servicios educativos complementarios (transporte, comedor, ayuda al estudio, ...); de los planes de financiación de las medidas ya planteadas o recogidas en normas vigentes, así como los derivados de la financiación de los nuevos estudio de Grado y de los de Postgrado de carácter oficial, etc.
- Los recursos que respalden las medidas que se plantean deben garantizar una financiación suficiente, sostenida y equitativa mediante una ley de financiación. Sólo así puede corregirse el déficit histórico que mantenemos en los recursos educativos. Este compromiso debe asegurar, junto con el destino de los fondos, que, en los próximos 6 años se alcanzará el 7% del PIB destinado a gasto público educativo.

5. Construir el Pacto Educativo.

El Pacto educativo no sólo es necesario, sino también posible.

Estamos convencidos de que es preciso establecer unas bases que aporten un clima de estabilidad y que potencien una mejora continua de la calidad de nuestro sistema educativo, en el que el binomio calidad- equidad sean sus señas de identidad y en el que los profesionales de la educación obtengan el reconocimiento y la valoración social de la importante labor que desarrollan.

Se debe construir un Pacto que impulse de verdad una educación de calidad en un sistema de

equidad. Un Pacto que, como venimos proclamando, haga de la educación y la formación un instrumento de transformación social. Y que convierta a la Educación en una cuestión de Estado y en una prioridad del gobierno.

El objetivo del pacto ha de ser que, a través de la educación y la formación, se logre que todos los ciudadanos, sin distinción, estén capacitados para ejercer los mismos derechos, que puedan incorporarse al mercado laboral con posibilidades de proyectar en él sus conocimientos y así contribuir a la construcción de un modelo económico más justo, que genere un desarrollo más armónico y sostenible.

Este pacto debe considerar la educación como un bien público que, ni es patrimonio de ningún partido, ni ha de ser territorio o pretexto de la confrontación política.

En consonancia con esto, los acuerdos a los que se llegue y las acciones que se propongan deben estar orientados a avanzar en la construcción de un servicio público educativo de calidad que garantice una auténtica igualdad de oportunidades y sea un verdadero generador de cohesión social. La mejor garantía para ello será la potenciación y mejora de la red pública, que asegura la admisión a todo tipo de alumnado.

El Pacto debe ser fruto del consenso político, institucional, social y educativo.

Sus artífices deben ser el Gobierno de la nación, las formaciones políticas con representación parlamentaria, las comunidades autónomas y los entes locales, las confederaciones sindicales y empresariales y los representantes de la comunidad educativa, a quienes corresponde una participación especialmente importante.

El Gobierno debe pilotar este proceso, potenciar los espacios naturales donde deben participar cada uno de los actores de este Pacto y empeñarse en fraguar los consensos necesarios. A los agentes sociales, confederaciones sindicales y empresariales, nos corresponde proyectar al ámbito educativo el diálogo social que tras muchos años se ha acabado institucionalizando en nuestro país.

Para que el pacto educativo sea eficaz, defenderemos en todo el proceso la participación en la toma de decisiones y la corresponsabilidad de los agentes que participamos directamente en el hecho educativo. Pero esa corresponsabilidad que defendemos no implica que las responsabilidades en la solución de los problemas y en la mejora de la educación puedan diluirse ni repartirse por igual. Las administraciones educativas, como garantes del derecho a la educación, son las que en primera instancia están obligadas a realizar unas políticas educativas coherentes con los objetivos acordados y asumir la responsabilidad que tienen respecto a los centros educativos de los que son titulares.

Las medidas de las diferentes administraciones educativas deben ser claras y concretas, adecuando las acciones a los recursos y especificando la finalidad y los criterios de distribución de los mismos. En este sentido, sin una financiación comprometida, la correspondiente memoria económica y una Comisión de seguimiento y valoración de la aplicación de las medidas derivadas del posible acuerdo, no podrá haber pacto social por la educación.

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras se compromete a seguir trabajando para conseguir el Pacto Educativo que necesita nuestro país.



enseñanza

¡Infórmate, participa, movilízate!

¡Asiste a nuestras asambleas!

Participa en el foro de nuestra web

www.fe.ccoo.es